





Expediente N° 83 147 / 18

RESOLUCIÓN CNBA Nº 1023

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018

VISTO:

El vencimiento del mandato de los consejeros por el claustro de estudiantes ante los Consejo de Convivencia, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar nuevos representantes para cubrir los cargos vacantes, y

Las atribuciones que le son propias

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones de representantes del claustro de estudiantes ante los Consejos de Convivencia para los días 26 y 27 de NOVIEMBRE de 2018 en el Colegio Nacional de Buenos Aires. El voto será secreto y obligatorio para todos los estudiantes que figuren en el padrón electoral.

ARTÍCULO 2º.- Los comicios se realizarán durante los días señalados de 8 a 20 horas.

ARTÍCULO 3º.- Establecer el siguiente cronograma para el proceso electoral:

9 al 12 de noviembre

Publicación del padrón. Durante este plazo podrán presentarse impugnaciones por medio de nota ante Mesa de Entradas del Colegio dirigida a la autoridad de los comicios.

13 y 14 de noviembre

Plazo para resolver las impugnaciones al padrón.

15 de noviembre

Presentación de listas por Mesa de Entradas de Secretaría hasta las 20.00.



Universidad de Buenos Hires Colegio Nacional de Buenos Hires



Expediente N°

RESOLUCIÓN CNBA Nº 1023

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2018

16 al 20 de noviembre

Exhibición de las listas de

candidatos, plazo para formular

impugnaciones,

21 y 22 de noviembre

Resolución de las impugnaciones a

las listas,

26 y 27 de noviembre

comicios

ARTÍCULO 4º.- Las listas de candidatos de los turnos mañana y tarde deberán estar respaldadas por un mínimo de cuarenta firmas de electores, las del turno vespertino por treinta firmas, distintas de las de aquellos y con la designación de un apoderado.

ARTÍCULO 5°.- Deberán presentarse para cada lista 3 (tres) representantes titulares y 3 (tres) suplentes por cada turno.

ARTICULO 6°.- La presentación de las listas deberá efectuarse en el formulario de presentación de listas que acompaña la presente resolución (ANEXO 1), el jueves 15 de noviembre hasta las 20.00, por Mesa de Entradas.

ARTÍCULO 7º.- Las boletas correspondientes a las listas deberán presentarse en formato papel como anexo a la presentación oficial de la lista respectiva por Mesa de Entradas

ARTÍCULO 8º.- Establecer que para los cuestiones no estipuladas en la presente, regirá el Reglamento para la elección de representantes de los estudiantes ante el Consejo de Escuela Resolutivo aprobado por resolución CS 1327/08.

ARTÍCULO 9º.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras y en la página web y, cumplido archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el

Digesto.

DARIO A. IBARRA DIRECTOR GENERAL RECTOR

32W03				
inen	dratio	500	ion i	ú
PR-000	95		700	9
Same.	eltin	-	in	
Temps		117	U.S.	a

Presentación de Candidatos a	CONSEJO DE CONVIVENCIA	THRNO
i rescritación de Candidatos a	CONSEJO DE CONVIVENCIA	LUNNU

LISTA N	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	THE RESERVE OF SERVICE SERVICES		and the first from the last few fields	-100/10/09/0
DENOM	NACIÓN:	 	************		

CANDI	DATOS TITULARES				
	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO Dd/mm/aa
1					Dd/mm/aa
2					
3					
CANDI	DATOS SUPLENTES				
	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
1					MACHMENTO
2					
3					

DOMICILIO LEGAL:

APODERADO:

NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO Dd/mm/aa
				Du/mm/aa

DARIO A. IBARRA DIRECTOR GENERAL

GUSTAVO ZORZOLI PECTOR